

Circular Nro. SB-IG-2023-0038-C

Quito D.M., 17 de julio de 2023

Asunto: Socialización del Proyecto de reforma a la Norma de control para la gestión del riesgo operativo.

Entidades del Sistema Financiero Público y Privado

Doctor

Marco Antonio Rodríguez Proaño

Presidente Ejecutivo

ASOCIACIÓN DE BANCOS PRIVADOS DEL ECUADOR ASOBANCA

Ingeniero

Patricio Chanabá Paredes

Director Ejecutivo

ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS / ASOMIF

De mi consideración:

A fin de actualizar e incluir definiciones y tendencias tecnológicas del medio como parte de los controles normativos en el ámbito de la gestión del riesgo operativo, este organismo de control ha preparado un proyecto de reforma del capítulo V “Norma de control para la gestión del riesgo operativo”, título IX “De la gestión y administración de riesgos”, libro I “Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado” de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos.

En tal virtud, se adjunta el proyecto antes mencionado; y, se solicita gentilmente su análisis, aportes y comentarios, hasta el 21 de julio de 2023, mismos que deben ser enviados a través de la dirección electrónica: "dnormativa@superbancos.gob.ec".

Adicionalmente se señala que se convocará oportunamente a los aportantes a una reunión de trabajo para la discusión de los contenidos del proyecto.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgt. Nelly Jeaneth Charco Pastuña

INTENDENTE GENERAL, SUBROGANTE

Anexos:

- 13.07.2023_pr_norma_sb-ro_propuesta_2022-2023_consolidado (3) 10 jul.xlsx

Copia:

Máster

José Xavier Pérez de la Puente

Intendente Nacional de Riesgos y Estudios

Abogada

Verónica Gabriela Abad Molina

Intendente Nacional Jurídico

Doctora

Ximena Beatríz Espinosa Barrera

Circular Nro. SB-IG-2023-0038-C

Quito D.M., 17 de julio de 2023

Director de Normativa

Ingeniera
Verónica Edith Zurita Mena
Asesor 4

hc/xs/va